#### FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que el Consejo de Administración, celebrado el día 9 de octubre de 2002, ha llevado a efecto por delegación expresa de la Junta general celebrada el 28 de junio de 2002, la reducción de capital acordada por la citada Junta, en los siguientes términos:

Reducir el capital social en 2.770.277 euros, mediante la amortización de 2.770.277 acciones de la sociedad, de 1 euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, modificándose, consecuentemente, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas libres, que resultan del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de cuentas.

Se dota la correspondiente reserva indisponible, conforme a lo previsto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por el importe nominal de la reducción, es decir 2.770.277 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—45.409.

# FRÍO ALMERÍA, S. L. (Sociedad escindida)

LASCONY, S. A. (Sociedad beneficiaria),

## TRANSPORTES J. CARRIÓN, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «Frío Almería, S. L.»; «Lascony, S. A.», y «Transportes J. Carrión, S. A.», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 2 de octubre de 2002, acordaron aprobar la escisión total de la mercantil «Frío Almería, S. L.», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades «Lascony, S. A.» y «Transportes J. Carrión, S. A.», a quienes se transmiten el conjunto de sus Activos y Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. También se hace constar el derecho de oposición a la Escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la misma durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos provistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huércal de Almería (Almería), 7 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de las sociedades beneficiarias y Consejero Delegado de la sociedad escindida, José Carrión Cáceres.—44.661.

2.a 18-10-2002

#### IMPERGALICIA, S. A.

Junta general de accionistas

Doña María del Carmen Novoa Santas, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Redondela.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Impergalicia, Sociedad Anónima», a fin de censurar la

gestión social, aprobar en su caso las cuentas del ejercicio del año 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado y sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Consejeros señora Correa Veiga y señor Freire Rodríguez, Junta que se celebrará en Pazos de Borben, Pontevedra, el día 14 de noviembre y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Constantino Burgo Fernández.

Dado en Redondela a 4 de octubre de 2002.—La Juez.—La Secretaria.—44.644.

#### INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### LA ELÉCTRICA DE BELALCAZAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» con asistencia del 94,47 por 100 de su capital social y la Junta universal de socios de «La Eléctrica de Belalcazar, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 29 de junio de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «La Eléctrica de Belalcazar, Sociedad Limitada», unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», a título universal, con todos sus derechos y obligaciones. Así como los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2001. Que el acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 6 de febrero de 2002 que quedó depositado en el Registro Mercantil de Córdoba y de Madrid el 13 de mayo de 2002. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio, «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», será la de 1 de enero de 2002. No existen derechos a otorgar a la sociedad absorbente va que no existen acciones de clases especiales ni titulares de derechos distintos de las acciones. Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco (Córdoba), 30 de septiembre de 2002.—Por la sociedad absorbente el Consejo de Administración.—Por «La Eléctrica de Belalcazar, Sociedad Limitada», unipersonal, Rafael Muñoz Cabrera en su representación de la Administradora única.—44.714. y 3.ª 18-10-2002

#### LA FAMA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Atocha, 70, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 8 de noviembre de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Secretario del Consejo de Administración, al objeto de que pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, en orden a solemnizar, si fuera preciso, los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, el derecho que corresponde a todo accionista de examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta extraordinaria, así como la de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de copia de dichos documentos.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.531.

#### MAGESCQ 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 15 de mayo de 2002, se ha acordado cambiar el domicilio social de la sociedad, trasladándole de Gran Vía 38 (Bilbao), a paseo de la Castellana, 32 (Madrid).

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.424.

### MITXI RECAUCHUTADOS Y RENOVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mitxi Recauchutados y Renovados, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 14 de noviembre de 2002 a las 19 horas en nave 1, calle G, del polígono industrial Talluntxe II de Noain (Navarra), o de ser necesario, en segunda convocatoria del día 15 de noviembre de 2002 en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Noain, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.576.